

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES TROY S.A.  
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2013**

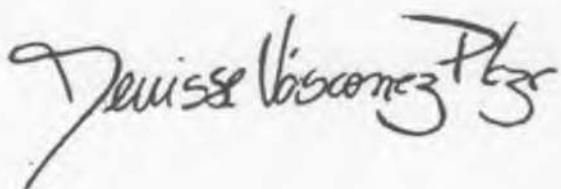
En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil trece, a las 16 horas, en el local de la compañía ubicado en la Lorenzo de Garaicoa 409 y Bolivia, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía INVERSIONES TROY S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus representantes, el señor Bernardo Enrique Vasconez Plaza en calidad de Presidente de la Compañía y propietario de cinco acciones y el señor Bernardo Rafael Vasconez Garcés en calidad de Gerente General; y propietario de 1995 acciones; por sus propios derechos, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a su voto en proporción a su valor pagado.- Preside la junta, el señor Bernardo Rafael Vasconez Garcés y en la secretaría actúa la Sra. Denisse Andrea Vasconez Plaza por así decidirlo los asistentes a la Junta.- La secretaria expresa como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el cual es dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América., constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionista presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver el único punto del orden del día:

**PUNTO UNICO:** Conocer y aprobar los resultados económico o balances de la compañía, por el periodo que comprende desde el 1ero de enero al 31 de diciembre del 2012.- Consecuentemente los accionistas aceptan tratar el orden del día propuesto e inmediatamente procede la Gerente General a explicar sobre las operaciones realizadas en el periodo analizado, dando a conocer los problemas, ventajas y oportunidades que se presentaron en este periodo, además explica sobre las cifras del balance general y estados de resultados,

que le fue entregado a cada uno de los accionistas para su conocimiento y análisis; luego de lo cual solicita la aprobación de la junta, para la presentación de estos Estados Financieros a las diferentes entidades de control gubernamental.

Puesta la moción a consideración de los accionistas, estos luego de las deliberaciones correspondientes resuelven por unanimidad aprobar los Estados Financieros presentados por la administración de la empresa y autorizar la presentación de los mismos.- La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al este expediente son: 1) Lista de asistentes y numero de acciones que representa y 2) Copia de la presente acta certifica por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que consta en los archivos de la compañía Guayaquil, 30 de marzo del 2013.



f) Denisse Andrea Vasconez Plaza  
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA